

Fecha de la primera subasta: 9 de febrero de 1999, a las doce horas.

Fecha de la segunda subasta: 9 de marzo de 1999, a las doce horas.

Fecha de la tercera subasta: 13 de abril de 1999, a las doce horas.

Finca objeto de subasta

Lote único.—Vivienda del piso primero de la casa situada en Torrent, calle de Baviera, número 10, con distribución propia para habitar; tiene una superficie construida de 128 metros 81 decímetros cuadrados. Con una cuota de participación del 20 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Torrent número 1, al tomo 2.332, libro 693, folio 162, finca número 27.877 duplicado.

Valorada a efectos de subasta en 9.675.000 pesetas.

Dado en Torrent a 18 de noviembre de 1998.—El Secretario judicial, Ricardo Alonso y Gurra.—64.061.

TORTOSA

Edicto

Doña Cristina Arce Fustel, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tortosa,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, bajo el número 208/1996, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Luis Audi Ángela, contra don Juan Prats Casanova, doña Francisca Casanova Vila, don Mauricio Prats Casanova y doña Rosa Fornos Arques, representados por el Procurador don Federico Domingo Llaó, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 95.850.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

En primera subasta, el día 30 de marzo de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 28 de abril de 1999, a las diez horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 26 de mayo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4.224 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que únicamente el ejecutante podrá ceder el remate, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose

que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Cuadrícula número 55 del polígono Alfaques A, distrito marítimo de San Carlos de La Rápita.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 1, tomo 3.405, folio 202, finca 8.911.

Valorada pericialmente en 6.000.000 de pesetas.

Cuadrícula número 54 del polígono Alfaques A, distrito marítimo de San Carlos de La Rápita.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 1, tomo 3.405, folio 200, finca 8.910.

Valorada pericialmente en 6.000.000 de pesetas.

Cuadrícula número 83 del polígono Alfaques A, distrito marítimo de San Carlos de La Rápita.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 1, tomo 3.406, folio 9, finca 8.926.

Valorada pericialmente en 6.000.000 de pesetas.

Cuadrícula número 53 del polígono Alfaques A, distrito marítimo de San Carlos de La Rápita.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 1, tomo 3.405, folio 198, finca 8.909.

Valorada pericialmente en 6.000.000 de pesetas.

Urbana. Local comercial en planta sótano de la casa sita en L'Ampolla, con frente a la calle de Las Escuelas, sin número. De superficie 1.128,34 metros cuadrados. Destinada a parking. Sólo en cuanto a la participación indivisa de 2.433 por 100 que da derecho al aparcamiento número 52.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 2, al tomo 3.462, folio 17, finca 11.770.

Valorada pericialmente en 850.000 pesetas.

Urbana. Vivienda en tercera planta alta del edificio en L'Ampolla, calle Las Escuelas, sin número, a la que se accede por escalera B, señalada con la puerta número 3, de superficie construida de 116,66 metros cuadrados y útil de 87,25 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 2, al tomo 3.282, folio 52, finca 11.812.

Valorada pericialmente en 7.800.000 pesetas.

Rústica. Nuda propiedad de terreno salitroso, sosar y yermo, sito en la Cava, punto conocido como Balsa de la Arena, de superficie 41 áreas 43 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 1, al tomo 3.434, folio 51, finca 37.372-N.

Valorada pericialmente en 700.000 pesetas.

Rústica: Heredad arrozal, sita en término de Tortosa, partida La Cava, de cabida, según título, 1 hectárea 53 áreas 60 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 1, al tomo 3.434, folio 108, finca 34.005-N.

Valorada pericialmente en 2.800.000 pesetas.

Rústica: Heredad huerta sita en término de Deltebre, partida La Cava, de superficie 20 áreas 84 centiáreas, sobre la misma se ha construido una vivienda unifamiliar aislada de planta baja y una elevada cubierta con teja árabe. Tiene una superficie construida de 254 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 1, al tomo 3.422, folio 62, finca 14.342-N.

Valorada pericialmente en 2.800.000 pesetas.

Rústica: Nuda propiedad de heredad salitrosa en término de Tortosa, partida de La Cava, de superficie 28 áreas 90 centiáreas 80 miliáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 1, al tomo 3.434, folio 109, finca 27.249-N.

Valorada pericialmente en 2.200.000 pesetas.

Rústica: Porción de terreno huerto o solar, sita en término de Deltebre, partida La Cava, de superficie 5 áreas 47 centiáreas 75 miliáreas, con vivienda unifamiliar compuesta de planta baja y en parte formado altillo, rematado por tejado. De superficie útil 132 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 1, al tomo 3.027, folio 70, finca 37.998-N.

Valorada pericialmente en 22.000.000 de pesetas.

Cuadrícula número 58 del polígono Alfaques A, distrito marítimo de San Carlos de La Rápita.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.405, folio 208, finca 8.914.

Valorada pericialmente en 6.000.000 de pesetas.

Cuadrícula número 59 del polígono Alfaques A, distrito marítimo de San Carlos de La Rápita.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.405, folio 210, finca 8.915.

Valorada pericialmente en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Tortosa a 13 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Cristina Arce Fustel.—63.734.

ÚBEDA

Edicto

Don Gabriel Domenech Gimeno, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Úbeda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 190/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima, contra doña María Luisa Trillo Fuentes en reclamación de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2081, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de abril de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso destinado a vivienda tipo I situado en planta alta del edificio sito en la calle de nueva apertura, sin número, de Úbeda, es el segundo por la derecha según se mira al edificio desde la calle

a su fachada principal, hoy calle Zurbarán, número 2, 2.º I. Tiene una superficie de 87 metros 76 decímetros cuadrados, y construida de 111 metros 66 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda al tomo 1.561, libro 691, folio 104, finca número 46.806.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 5.087.500 pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», expido el presente edicto que firmo en Úbeda a 13 de noviembre de 1998.—El Juez sustituto.—El Secretario.—64.028.

UTRERA

Edicto

Doña Matilde Gutiérrez Morancho, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Utrera (Sevilla) y de su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 63/1996-N, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de don Manuel Rull González, representado por el Procurador don Antonio León Roca, contra don Pedro Vela García y doña Isabel González Lara, sobre reclamación de 11.105.200 pesetas, en los que por resolución de fecha del presente, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes embargados al deudor:

Urbana: Solar en los Ruedos de Los Palacios, con frente a la calle Cardenal Cisneros. Ocupa una superficie de 264 metros cuadrados. Linda: Izquierda entrando con finca matriz; derecha don Francisco Tapia Álvarez; fondo avenida del Horcajo. Se forma por segregación de la inscrita bajo el número 9.301, inscripción primera, al folio 220, del tomo 935 del archivo, libro 187 de Los Palacios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.225, libro 236 del Ayuntamiento de Los Palacios, folio 28, finca número 18.746.

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las doce horas.

La primera por el tipo de valoración el día 20 de enero de 1999.

La segunda con la rebaja del 25 por 100 el día 24 de febrero de 1999.

La tercera sin sujeción a tipo el día 24 de marzo de 1999, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 11.000.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Caso de que no pudiera notificarse estos señalamientos a los demandados servirá de notificación en legal forma la publicación de estos edictos.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Y para su inserción en los sitios públicos de costumbre y «BOP» y «Boletín Oficial del Estado», expido la presente.

Dado en Utrera a 28 de octubre de 1998.—La Juez, Matilde Gutiérrez Morancho.—El Secretario.—64.075.

VALENCIA

Edicto

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 943/94, se siguen autos de juicio de menor cuantía a instancia de doña María Isabel María Gosalbes Vera, contra «Transportes Automóviles, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se anuncia a la venta, en pública subasta, los bienes que se indicarán, por término de veinte días y con arreglo al siguiente calendario de celebraciones:

En primera subasta, para el día 1 de febrero, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y por el tipo de su justiprecio pericial, fijado en 95.237.300 pesetas.

En segunda subasta, para el caso de resultar desierta la primera, el día 1 de marzo, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el caso de resultar desierta la segunda, el día 29 de marzo, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor tuviese lugar la suspensión de cualquiera de las subastas, la misma se celebrará al siguiente día de la cesación de dicha causa o siguiente hábil, y en días sucesivos si persistiese tal impedimento.

Las subastas tendrán lugar por el sistema de pujas a la llana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Todo interesado en intervenir en el remate, a excepción del ejecutante, deberá acreditar haber consignado en la cuenta de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, Juzgados de Valencia, número 448700015094394), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, a la que se acompañará copia del documento de identidad y resguardo de la consignación antes indicada. Estas plicas se conservarán cerradas y serán abiertas en el acto del remate al publicarse las posturas.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, verificándolo, en su caso, en la forma prevista en el artículo 1.499.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—A instancia del ejecutante, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no consignase el precio, que pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes embargados y que se subastan están depositados en la entidad «Transportación, Sociedad Limitada», ahora «Emprode 2000, Sociedad Limitada» y son los siguientes:

96.063 participaciones sociales, números 117.413 al 213.475, ambos inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento en Valencia a 26 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, Amparo Justo Bruixola.—64.004.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 52/1996-VS, promovidos por la Procuradora doña Lourdes Bañón, en nombre y representación de «Financo Leasing, Sociedad Anónima», contra la mercantil «Numavis, Sociedad Limitada», y don Victor Manuel Cebriá Navarro, sobre reclamación de 1.929.023 pesetas en concepto de principal, más otras 800.000 pesetas provisionalmente calculadas para intereses y costas, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta y término de veinte días, los inmuebles que al final se describen.

La subasta se celebrará el día 11 de marzo de 1999, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, siendo el tipo para la primera subasta la cantidad de:

Lote número 1, finca número 20.601, por 20.460.000 pesetas.

Lote número 2, finca 12.375, por 2.420.000 pesetas.

Lote número 3, finca 12.376, por 740.000 pesetas.

A) Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, en la cuenta corriente número 4484000-17 de la agencia sede Juzgados, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle Navarro Reverter, sin número, de esta ciudad, aportando resguardo justificativo en que consten fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, así como que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, y que sólo el ejecutante podrá hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de mayo de 1999, a las doce treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 3 de junio de 1999, a la misma hora.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los demandados, mercantil «Numavis, Sociedad Limitada» y don Victor Cebriá Navarro, del lugar, día y hora señalados para el remate.